



Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas 2022

Un año más, celebramos el Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas. Una fecha que se adoptó en 2014 en Consejo de Ministros porque ese mismo día de 1936 se constituyó la CNSE, Confederación Estatal de Personas Sordas, entidad que junto a su movimiento asociativo han hecho posible que estas lenguas, la lengua de signos española y la catalana, sean valoradas en sociedad.

La lengua de signos es un derecho humano y fundamental. Es una lengua que una niña o niño sordo puede adquirir de manera natural. Que le permite entender el mundo, relacionarse consigo mismo y con su entorno. Que le enseña a comprenderse, valorarse y conformar su identidad.

En el Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas, la CNSE y su red asociativa exigimos que se garanticen los derechos lingüísticos de las niñas y de los niños sordos. Que vivan de forma libre y plena. Sin imposiciones. Sin controversias. Sin que se les haga elegir entre lengua de signos y lengua oral. Porque como sociedad, tenemos la obligación de educar a una infancia sorda feliz, sumando recursos y apoyos y no restando, y siempre, valorando a cada niña y cada niño sordo tal y como es.

Reivindicamos:

- Que se proporcione a la infancia sorda una atención temprana y una educación integral de calidad que incluya la lengua de signos. La exposición de las y los menores sordos desde edades tempranas a esta lengua favorece su óptimo desarrollo lingüístico, cognitivo y psicosocial. Además, evita las consecuencias del Síndrome de Privación Lingüística, una cuestión a la que alude el artículo 25 de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y que su Comité hace propia, al recomendar a los gobiernos que apoyen la prestación de servicios de lengua de signos a todos las niñas y los niños sordos y a sus familias, y así, prevenir y reducir la aparición de situaciones discapacitantes.
- Que se garantice la presencia de la lengua de signos en cualquier política sanitaria. Las niñas y los niños sordos son mucho más que un oído que rehabilitar y, como tal, el uso de la lengua de signos ha de responder a una opción libre e individual. Así lo establece la Ley 27/2007 donde se



reconocen las lenguas de signos españolas. En este sentido, instamos a que médicos, logopedas y profesionales de la rehabilitación auditiva colaboren con profesionales sordas y sordos, profesorado sordo especialista en lengua de signos y organizaciones representativas de personas sordas, para normalizar el aprendizaje y el uso de la lengua de signos entre la infancia sorda y sus familias, potenciar las capacidades de estos menores, y dotar de estrategias a sus familias para sentirse seguras en el proceso de crianza y educación de sus hijos e hijas.

- Que la escolarización de las niñas y los niños sordos en escuelas ordinarias no impida la enseñanza de la lengua de signos y en la lengua signos, que reconocen y garantizan la ley 27/2007, la LOMLOE y la Constitución Española. La promoción de la identidad lingüística y cultural de las personas sordas a la que apunta el artículo 24 de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, requiere que estos menores puedan educarse en su lengua natural y ser partícipes de espacios agrupados, que no segregados, junto a iguales sordos y referentes adultos sordos que contribuyan a la construcción de una imagen positiva de sí mismos.
- Que se brinde a la infancia sorda entornos saludables, accesibles e inclusivos donde, de ser persona sorda, poder usar la lengua de signos sin que esto siga dependiendo del lugar donde vivas ni suponga aislamiento, discriminación, acoso escolar ni la imposición de no aprenderla. Las niñas y los niños sordos tienen derecho a educarse en las mismas condiciones y con las mismas oportunidades que el resto para alcanzar su máximo desarrollo potencial como seres humanos y llegar a ser lo que quieran ser.

La libertad es el reconocimiento de nuestra dignidad.

Las lenguas son el vehículo de nuestros pensamientos. Nos hacen libres.

Personas sordas libres para elegir. Personas sordas libres para signar.